

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.....	2	pesetas.
Tres meses.....	5'50	"
Seis meses.....	10'50	"
Un año.....	20'50	"
Un mes.....	2'50	pesetas.
Tres meses.....	7	"
Seis meses.....	12'50	"
Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por concepto de las oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Septiembre.)

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

CIRCULAR

2151

La ley de 24 de Enero de 1908 decretada por las Cortes y sancionada por S. M. el Rey (q. D. g.) fué de nuevo publicada en la Gaceta de Madrid número 349, de 15 de Diciembre de 1909 é inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 de Enero de 1910.

Tiende dicha ley, no sólo á la conservación de los montes clasificados de utilidad pública catalogados en el Ministerio de Fomento, sino también á la repoblación de los montes y terrenos que no están catalogados, igual que estos pertenezcan á las Diputaciones, á los pueblos ú otras Corporaciones y hasta los de propiedad particular.

Sabido es que en esta provincia hay extensos terrenos montuosos pertenecientes á varios pueblos que actualmente no están comprendidos en el Catálogo de montes públicos, casi todos, por no decir la totalidad, convertidos en eriales improductivos, en muchos sitios con la roca del subsuelo al descubierto, cuya tierra, que un día lo cubriera, ha sido arrastrada por las lluvias torrenciales causando incalculables daños.

El Gobierno de la Nación quiere ir corrigiendo los torrentes con la repoblación de tales terrenos haciéndolos á la vez productivos, no sólo promulgando sabias leyes encaminadas á tan laudables fines, sino abriendo las arcas del Estado para costear la repoblación de los que pertenecen á los pueblos y para ayudar en mucho á los particulares ú otras Corporaciones que se acojan á los beneficios de la citada ley.

Y siendo bastantes los pueblos que tienen montes ó terrenos en el estado y circunstancias apuntadas, es de lamentar que sólo uno, Soto de Cameros, haya solicitado la inclusión en el Catálogo y la subsiguiente repoblación de los suyos, comprendiendo, si quiera sea visto en lontananza, que sólo de esa manera pueden alcanzar el bienestar de sus descendientes, esperando también para fecha no lejana, una gran ayuda para la vida del pueblo, puesto que para llevar á cabo la repoblación en más de 1.500 hectáreas de terrenos que tienen, hoy casi improductivos, se necesitan cuantiosos gastos y por tanto pueden contar con que mientras duren tan importantes trabajos, no ha de faltar el jornal de dos pesetas diarias á todos los braceros del pueblo que quieran ocuparse.

Es de suponer que algunos Ayuntamientos á quienes esto interesa no hayan visto siquiera la repetida ley, ó que someramente leída, no se hayan fijado en los beneficios que puede reportar á los pueblos en particular; aparte del bien general que representará la repoblación de la gran extensión forestal que lógicamente ha de titularse «Zona de protección.»

A este fin, cumpliendo órdenes de la Superioridad, he acordado publicar la presente circular, invitando á los Ayuntamientos y demás á quienes la ley comprende, á que promuevan los oportunos expedientes, dirigiéndose á esta Jefatura con una instancia, sin que les desanime el ver que

muchos terrenos sean pelados y ríscosos, y parezca á primera vista imposible su repoblación.

Serán admitidas las instancias y puestas en tramitación si los terrenos á que se refieran se encuentran en uno de los casos siguientes:

(Copiados de la ley.)

a) Los existentes en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.

b) Los que en su estado actual ó repoblado sirvan para regular eficazmente las grandes alteraciones del régimen de las aguas llovidas.

c) Los que eviten desprendimientos de tierras ó rocas, formación de dunas, sujeten ó afirmen los suelos sueltos, defiendan canalizaciones ó vías de comunicación ó impidan el enturbiamiento de las aguas que abastecen poblaciones.

d) Los que saneen parajes pantanosos.

e) Los montes que con su aprovechamiento regular sirvan para hacer permanentes las condiciones higiénicas y económicas de pueblos comarcanos.

Para la presentación de las instancias se concede el plazo de un mes, á contar del día que la presente aparezca publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se redactarán en el papel correspondiente, con sencillez; acompañando par separado en papel común, breve memoria explicativa de lo que es el terreno, para venir á conocimiento, como preliminar de su denominación, estado actual y producción, cabida calculada y límites.

Si algún pueblo tuviera dos montes ó terrenos bastante separados entre sí (más de un kilómetro), por cuya razón deban ser dos predios y por tanto requieran dos expedientes, formularán una instancia para cada uno é igualmente acompañarán á las mismas los datos respectivos.

El asunto es de capitalísima importancia y trascendencia y me

permite por ello llamar seriamente la atención de todos, para que lo miren con el detenimiento que se merece y cumplan lo que á sus intereses convenga, en la inteligencia de que con ello ayudarán eficazmente al mejoramiento del suelo patrio y al bienestar general, sagrada misión que todos estamos en el deber de llenar.

Logroño, 25 de Septiembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

Tesorería de Hacienda

2161

En las certificaciones de descubiertos expedidas que se relacionan á continuación, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Hallándose en descubierto los deudores comprendidos en esta certificación, de la cantidad que en la misma se menciona, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incursos en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el art. 52 no satisfacen el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado; entréguese esta certificación al arrendatario de la recaudación de las contribuciones para que proceda á incoar el procedimiento de apremio».

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño, 29 de Septiembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

Relación de los deudores á la Hacienda por los conceptos que abajo se expresan, que han sido declarados incursos en el apremio de primer grado.

NOMBRES DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
Don José Peña	Haro Viguera	Multa Industrial	200	»
» Lucas Jalón			78	»

Logroño, 29 de Septiembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.

5.ª COMANDANCIA DE TROPAS DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

Revista anual de 1911
2163

Dispuesto por la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que todos los individuos pertenecientes á las situaciones de excedentes de cupo, con licencia temporal, ilimitada y en 1.ª y 2.ª Reserva, pasen la revista anual en los meses de Octubre y Noviembre de cada año, se hace saber á los correspondientes á esta Comandancia el deber en que se hallan de cumplir con este requisito, presentándose al efecto en los Batallones de Reserva donde los haya, puestos de Guardia civil, ó ante los Alcaldes de la localidad en que tengan fijada su residencia, cuyas Autoridades estamparán el «Revistado» en los respectivos pases de situación y remitirán, una vez terminada la revista, las relaciones nominales de los que lo hayan efectuado y los motivos por los cuales hayan dejado de hacerlo los no presentados.

Zaragoza, 28 de Septiembre de 1911.—El primer Jefe, Pedro Lampérez.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

2159

Don Isidoro Coloma y Quevedo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha, en el ramo separado de exacción de costas impuestas por la Superioridad á Matías González, en los autos seguidos contra éste por D. Manuel Vicente, sobre cumplimiento de contrato, se saca á la venta en pública subasta y sin sujeción á tipo, puesto que no ha sido tasado, un solar sito en Rivalmanguillo, aldea de La Santa, partido judicial de Torrecilla de Cameros, en la calle Real; que linda por la derecha, con Pedro Domínguez; izquierda, la fragua del pueblo; frente, dicha calle; y espalda, Joaquín Solano; cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día *treinta de Octubre próximo á las diez de su mañana*.

Y para que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma en Logroño á veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos once.—Isidoro Coloma.—El Secretario, Zacarías Brezmes.

Anuncios Oficiales

AUSEJO

2147

Por terminación del contrato con el que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con la dotación anual de 370'40 pesetas, por la prestación de servicios sanitarios, pagaderas por trimestres vencidos del presupuesto municipal á la vez que se satisfará el importe de los medicamentos facilitados á los enfermos pobres con arreglo á la tarifa oficial para el servicio benéfico.

Los aspirantes á dicha plaza, que deberán ser Licenciados ó Doctores en Farmacia, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el término de treinta días, á contar desde hoy.

Ausejo, 23 de Agosto de 1911. El Alcalde, Raimundo Tejada.

HERVÍAS

2143

Formado por la Comisión respectiva, informado por el Sr. Regidor Síndico y aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto del presupuesto ordinario de esta vi-

lla para el año de 1912, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales puede ser examinado y presentar contra él las reclamaciones que juzguen oportunas.

Hervías, 26 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Julián Larrea.

BRÍÑAS

2155

Terminado el reparto de consumos de esta villa para el año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales se presentarán las reclamaciones de agravios á que hubiere lugar.

Bríñas, 26 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Ramón Prestamero.

HARO

2155

Terminado el apéndice al amillaramiento formado en el año actual y que ha de servir de base al repartimiento de la contribución rústica del próximo de 1912, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Haro, 26 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Arsenio Marcelino.

BRIEVA

2157

Por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de una á veinte familias pobres, pudiendo el agraciado contratar sus servicios con 100 vecinos pudientes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, debidamente documentadas y reintegradas en el plazo de treinta días, á contar desde aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Brieva, 26 de Septiembre 1911.—El Alcalde accidental, Francisco duro.

BAÑOS DE RIOJA

2149

Formado el proyecto del presupuesto ordinario para el próxi-

mo año de 1912, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado y presenten cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Baños de Rioja, 25 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Acisclo Ruiz.

CENZANO

2154

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde esta fecha, á los efectos reglamentarios.

Cenzano, 26 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Antero Sáenz.

ABALOS

2152

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia previo informe del Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que procedan.

Abalos, 26 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Aniceto López.

Observatorio Meteorológico

DEL

Instituto General y Técnico
DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. { (8 m.) 732'7
(4 t.) 732'8

Viento... { Dirección { m. O. NO.
t. NO.
Recorrido en kms. 193'7

Temperatura... { Máxima al sol 15'2
Id. á la sombra 13'4
Mínima 11'0

Lluvia en mms 0

Humedad relativa media 60'5

Cielo cubierto—nuboso

A las 4 de la tarde del día 1.º Octubre de 1911.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEGRÓN

Contribución industrial

Año de 1911

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1911 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este Boletín Oficial, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan á continuación:

Continuación (1)

CORNAGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
Martín Olloqui García	Molino de represa moliendo menos de 3 meses al año	Puente, 2	9 10
El mismo	Salto de agua	Id.	0 91
Jesús Mario Jiménez	Farmacéutico	Cercas	63 »
Venancio Ovejas Luis	Ministrante	Real, 6	14 70
Luis Pinilla Alvarez	Id.	Plaza, 4	14 70
Esteban Cardenal Ochoa	Veterinario	Carnicería	33 60
Luis Martínez Calavia	Id.	Real, 13	33 60
Felipe Iturriaga Alvarez	Herrero	Bagar, 62	16 80
Eugenio Alfaro Moreno	Venta de pan	Hombria, 45	15 60
Total.			272 85

CORPORALES

Isidro Aransay Palacios	Vinos por menor	Real	36 »
Martín Urquiza Andrés	Id.	Erita	36 »
Total.			72 »

CUZCURRITA

Celedonio del Río Pérez	Venta de tejidos por menor	Primer Cantón	136 80
Eugenio Angulo Ortiz	Id.	Mayor	136 80
Severino Arce Corcuera	Id.	Id.	136 80
Plácido Díez Ubago	Venta de comestibles	Tercer Cantón	72 »
Higinio Salazar Gallo	Café en Sociedad	Puente	55 80
Martín Marín San Pedro	Venta por menor de carnes frescas	Cierzo	38 40
Santiago López Zorrozuía	Id.	Tercer Cantón	38 40
Sabino Resa	Id.	Campillo	38 40
Salvador Urbina Ventosa	Vino y aguardiente por menor	Primer Cantón	36 »
Doroteo Díez Arce	Id.	Cierzo	36 »
Juan Francisco Bodegas	Id.	Segundo Cantón	36 »
Manuel Ruiz Gallo	Id.	Mayor	36 »
Luis Castillo Conde	Abacería	Campillo	24 »
Francisco Serralde Arce	Id.	Id.	24 »
Benigno Irurita	Mesonero	Id.	24 »
Casimiro Pardo Fernández	Id.	Id.	24 »
Juan Lacalle	Molino de represa 1 piedra menos de un año y otra menos de 6 meses	Puente	46 20
El mismo	Salto de agua	Id.	4 62
Isidro Alonso Ansótegui	Molino de represa 1 piedra menos de un año y otra menos de 6 meses	Extramuros	46 20
El mismo	Salto de agua	Id.	4 62
Manuel Alvarez de Toledo	Fábrica de electricidad 32 kilowats	Puente	259 20
El mismo	Salto de agua	Id.	38 88
Eladio Guinea	Albáitar	Campillo	20 16
Víctor Gallo Delgado	Farmacéutico	Cierzo	63 »
José Mendoza Ortega	Notario	Campillo	124 74
Agustín Rodríguez	Carpintero	San Sebastián	16 80
Baltasar Junquera	Id.	Cierzo	16 80
Eugenio Grisaleña	Barbero	Puente	16 80
Faustino Cuevas	Carretero	San Sebastián	16 80
Sixto Arín	Herrero	Cierzo	16 80
Bonifacio Cornejo	Hojalatero	Tercer Cantón	16 80
Hilario Madariaga	Id.	Mayor	16 80
Ramón Urrecho	Horno de cocer pan con venta	Segundo Cantón	16 80
Cirilo Sáez Prado	Id.	Calleja	16 80
Eustaquio Ezcurra	Id.	Cierzo	16 80
Total.			1669 02

ENCISO

Agustina Gutiérrez	Venta de tejidos	Portillo	136 80
Luis Miguel	Paquetería	Mayor	72 »

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES

PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen

CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce

CUOTAS para el Tesoro Pesetas

Vicente Martínez	Taberna	Plazuela	36 »
Eloisa Sabas	Café económico	P. Mayor	38 40
Jacinto López	Parador	Id.	24 »
Florencio Martínez	Abacería	Plazuela	24 »
Luis Hernández	Tablajero	Mayor, 6	19 20
Aquilino Domínguez	Taberna	Id.	36 »
Tiburcia Romero	Comestibles	Portillo	38 40
Antonio Aguirre Justo	100 husos	Bargas	50 96
El mismo	Salto de agua	Id.	5 08
Manuel Cuadra	Sierra sin fin 20 centímetros	Carretera	35 »
Francisco Enciso	1 batán	Cañamares	54 60
El mismo	Salto de agua	Id.	5 46
Roque Martínez	Molino harinero	Las Cercas	18 20
El mismo	Salto de agua	Id.	1 82
Hijo de Cipriano Gutiérrez	100 husos	Nocedillo	50 96
El mismo	1 tinte servicio público	Id.	336 »
El mismo	Salto de agua	Id.	38 68
Juan José Gutiérrez	Molino harinero	Mengarrubia	15 60
El mismo	100 husos	Id.	50 96
El mismo	2 telares	Id.	28 »
El mismo	Salto de agua	Id.	6 93
Vicente Martínez	Molino harinero	Ruedas	15 60
El mismo	Salto de agua	Id.	75 60
El mismo	Fábrica de electricidad 8 kilowats	Id.	11 34
El mismo	Salto de agua	Id.	1 82
Félix Martínez	200 husos	Soto	101 92
El mismo	4 telares	Id.	56 »
El mismo	1 percha	Id.	28 »
El mismo	1 tundora	Id.	28 »
El mismo	Salto de agua	Id.	15 80
Casildo Martínez	2 telares	Id.	28 »
Hijo de M. M. Quemada	200 husos	Soldevilla	101 92
El mismo	5 telares	Id.	70 »
El mismo	1 batán	Id.	54 60
El mismo	1 lavadero á mano	Id.	44 10
El mismo	Salto de agua	Id.	20 07
Leandro Munilla	2 noques	Reajo	35 28
Sucesores de Cándido de la Riva	4 telares	Pascual-Tendero	56 »
Los mismos	Fábrica de zapatillas	Portillo	962 50
Federico Tejedor	2 telares	Soto	28 »
Pedro Cenicero	Veterinario	Mayor, 35	40 32
Manuel Domínguez	Ministrante	Virgen, 8	17 64
Ramón San Ildefonso	Farmacéutico	Carretera	63 »
Manuel Cuadra	Carpintero	Id.	16 80
Blas Calavia	Zapatero	Plazuela, 13	16 80
Leandro Munilla	Id.	Id., 61	16 80
Miguel Ochoa	Herrero	Mayor, 65	16 80
Jenaro Sabas	Id.	Río, 15	16 80
Total.			3062 53

ENTREÑA

Matías Ubis Muro	Tablajero	Mayor	19 20
Manuel Rodríguez Royo	Id.	Barbacana	19 20
Anselmo Vallejo Tejada	Molino con 2 piedras	Extramuros	36 40
Santiago Sufrategui	Idem 1 id.	Id.	18 20
Anselmo Vallejo Tejada	Molino de aceite	Id.	72 80
Fructuoso Sáenz Casolín	Zapatero	Mayor	16 80
Deogracias Díez Pérez	Albáitar	Coso	20 16
Francisco Crespo Libroero	Farmacéutico	Regajo	63 »
Miguel Martínez Sierra	Herrero	Sol	16 80
Justino del Pozo	Carpintero	Mayor	16 80
Jorge Reinales Escudero	Barbero	Sagasta	17 64
Anselmo Izquierdo Barriobero	Horno de cocer pan	»	7 20
Total.			324 20

EZCARAY

Ceferino Soto Huerta	Ferretería	Mayor	163 20
Avelino Castro Huerta	Venta de tejidos	Río Molinar	111 60
Verdadera Concordia	Café en Sociedad	Mayor	55 80
Círculo Obrero	Id.	Santa Catalina	55 80
Federico Benito Benito	Ultramarinos	Mediana	72 »
Gregorio Latorre	Venta de comestibles	»	38 40

(1) Véase el Boletín núm. 213.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — Pesetas
				FONZALECHE			
Santos Vallarín	Vino por menor	"	36 »	Manuel López Ruiz	Venta de aceite	Fuente	19 20
Antonio Fernández	Id.	"	36 »	Toribio Valgañón Rey	Carpintero	Iglesia	16 80
Blas Sierra	Id.	Travesía Peso	36 »	Florencio Ayala Salazar	Panadero	Fuente	16 80
Ulises Escudero	Abacería	Mayor	24 »	Felipe Martínez Gómez	Herrero	Plaza	16 80
Joaquín Díez	Id.	Peso	24 »			Total.	69 60
Paz Iturralde	Quincalla	Mayor	24 »	FUENMAYOR			
Pedro Echaurren	Mesón	Constitución	24 »	Raimundo Gonzalo Ijalba	Café en Sociedad	Mayor Alta, 17	55 80
Manuel Antón	Tablajero	Carnicerías	19 20	Pedro Grijalba Mendiguren	Ultramarinos	Siglo XX, 7	72 »
Agapito Ortiz	Venta de juguetes	Mediana	19 20	Julián Torrealba Hernáiz	Id.	San Martín, 1	72 »
Atanasio González	Tablajero	"	19 20	Nicasio Romanos Navajas	Id.	Mayor Alta, 24	72 »
Francisco A. Alonso	1 telar á mano de	San Román	14 »	Evarista Gonzalo Torrealba	Id.	Id., 11	72 »
El mismo	1'045 ms.	"	0 70	Nicolás Romero Chavarre	Comestibles	Entrecostanillas, 13	38 40
Lorenzo Pérez	Salto de agua	San Lázaro	28 »	Lorenzo Aguado Rubio	Café público	Mayor Alta, 7	38 40
El mismo	2 telares á mano de	"	1 40	Victoriano Alvarez Un-	Id.	Progreso, 18	38 40
Antonio Quislán	1'045 ms.	Mediana	28 »	zueta	Id.	San Martín, 4	38 40
El mismo	Batán y torno husos á	"	148 40	Cirilo Castillo Ijalba	Tablajero	Mayor Alta, 18	38 40
Antonio Quislán y C.ª	mano	"	336 »	Vicente García Hernáiz	Id.	Entrepazas, 2	38 40
Benigno de la Torre	Tinte uso público	"	34 65	Guillermo García Lafuente	Id.	Estación, 1	36 »
El mismo	Juego de máquinas 90	Travesía Teñas	1 74	Nemesio Rubio de Marcos	Vinos y licores	Entrecostanillas, 1	36 »
El mismo	husos por caballería	"	61 16	Agustín Bezares Alvarez	Id.	Mayor Alta, 19	36 »
El mismo	Salto de agua	"	3 04	Gabriel Bacaicoa Hernán-	Id.	San Martín, 27	19 20
El mismo	Salto de agua	"	28 »	dez	Id.	Mayor Alta, 2	19 20
El mismo	Tundora por agua me-	"	1 40	Juan Grijalba Merino	Bodegón	Id., 25	24 »
El mismo	nos de 6 meses	"	63 70	Simón Hernán Torrealba	Id.	Id.	9 60
Benito Gandasegui	Salto de agua	Paz	3 20	Agustín Oteiza Aguirre-	Mesonero	Id., 20	17 76
El mismo	125 husos por agua	"	162 »	beña	Carro amillarado	Colonia del Romeral	1820 »
El mismo	Salto de agua	"	24 30	El mismo	Tartana 1 mulo 3 kiló-	Molino Neto	56 »
El mismo	20 kilowats electri-	"	4 06	Nicasio Romanos Navajas	metros de recorrido	Molino del Rincón	56 »
El mismo	cidad	"	0 61	Félix Azpilicueta Martínez	Criador de vinos	San Martín, 6	63 »
Dionisio Segura	Salto de agua	Posadas	486 »	Benito Verde Rodríguez	Molino harinero 2 pie-	Mayor Alta, 4	17 64
El mismo	60 kilowats electri-	"	72 90	Felipe Aldea Fernández	dras 6 meses	Sur, 2	40 32
El mismo	cidad	"	34 65	Saturnino Fernández Pi-	Id.	Mayor Alta, 21	40 32
Vichereux Pérez González	Salto de agua	"	1 74	nedo	Farmacéutico	San Martín, 18	16 80
El mismo	Juego de máquinas 90	Calvario	122 30	José Prieto Luque	Ministrante	Fuente, 6	16 80
El mismo	husos por caballería	"	6 11	José Hernando Pérez	Veterinario	Cementerio, 1	16 80
El mismo	Salto de agua	"	25 20	Juan José Morell Bordés	Id.	Ubeda, 21	16 80
El mismo	240 husos por agua	"	58 80	Angel Begué Angulo	Alpargatero	Progreso, 22	16 80
El mismo	Salto de agua	"	142 70	Julián Aguado Garrido	Barbero	Ubeda, 2	16 80
El mismo	Percha á mano	"	7 14	Juan Pradas Delgado	Id.	Progreso, 5	16 80
Antonio Rodrigo	4 telares mecánicos	Mediana	53 02	Pedro Martínez Angulo	Id.	Mayor Alta, 19	16 80
El mismo	280 husos por agua	"	2 65	Florencio Moreno Grijalba	Id.	Pajares de las Eras	16 80
El mismo	Salto de agua	"	70 56	Adrián Ojeda Nájera	Herrero	Herrerías, 7	16 80
Agapito García y Hernando	Sierra circular 45 cen-	Cuartel del Oeste	3 52	Pío Nalda Sáenz de Ca-	Id.	Sur, 4	16 80
El mismo	tímetros	"	63 »	bezón	Panadería con horno	Mayor Alta, 1	16 80
Severiano Ruiz Fuentes	Salto de agua	"	361 20	Manuel Zárate Ruiz Na-	Id.	San Martín, 11	16 80
El mismo	Sierra circular 60 cen-	"	175 »	varro	Id.	Id., 1	16 80
El mismo	tímetros	"	212 80	Pablo Zárate Jiménez	Id.	Id., 15	16 80
El mismo	Salto de agua	"	84 »	Román Subijana Arbé	Id.	Mayor Alta, 20	16 80
Ceferino Soto	Horno de cal sencillo	Coso	4 20	José Cabezón Mateo	Id.	Siglo XX, 7	16 80
Galo Marín	Fábrica de forjar hie-	"	16 20	Viuda de Nemesio Gonzalo	Horno de cocer pan	Patio, 1	7 20
Dionisio Segura	rrero	"	2 44	Vinda de Felipe Segares	Id.	Entrecostanillas, 14	7 20
El mismo	Sierra cinta 100 cms.	"	62 72	Julián Torrealba Hernáiz	Comisionista en vinos	Mayor Alta, 25	60 »
El mismo	2 máquinas cepillar y	"	63 »	Gabriel Bezares Bacaicoa	Id.	Sur, 1	60 »
Hernando y Manzanedo	2 taladrar	"	361 20	Nicasio Romanos Navajas		Total.	3285 24
El mismo	3 máquinas hilachar	"	175 »	Pedro Grijalba Mendigu-			
El mismo	por agua	"	212 80	ren			
El mismo	Salto de agua	"	84 »	Viuda de Alvaro San Mar-			
El mismo	2 kilowats electricidad	"	4 20	tín			
El mismo	Salto de agua	"	16 20	Aureliano Grijalba Blasco			
Avelino Castro Huerta	Fábrica de gaseosas	"	2 44	Agustín Oteiza Aguirre-			
Bonifacio Mateo	Farmacéutico	"	62 72	beña			
Victoriano Herce	Ministrante	"	63 »	Valentín Pradas Delgado			
Tiburcio Estefanía	Veterinario	"	17 64				
Agapito García	Carpintero	"	40 32				
Teodoro García	Herrero	"	16 80				
Francisco Cuezva Vitores	Barbero	"	16 80				
Viuda de Andrés García	Panadero	"	16 80				
Felipe Parcero	Sastre	"	16 80				
Juan Lacalle	Panadero	"	16 80				
Claudio Sáez	Id.	"	16 80				
Donato Lacalle	Id.	"	16 80				
Dionisio Segura	Carpintero	"	16 80				
FONCEA				GALILEA			
Faustino Salazar Ameyugo	Venta de vinos	Medio	30 »	Hilario Elías Campo	Abacería	Arriba	24 »
Manuel Irazábal Alonso	Id.	C. Iglesia	30 »	Juan Cruz Moreno Carrillo	Tablajero	Id.	19 20
Antolín Castillo Villate	Id.	Id.	30 »	Nicolás Arratia Balmaseda	Carro 1 caballería	Abajo	9 60
Ignacio Salazar Rodríguez	Id.	Plaza	30 »	Francisco Aguado Sáenz	Id.	Arriba	9 60
Roque del Cerro Martínez	Veterinario	Nueva	33 60	Justo Palacios Expósito	Id.	Id.	9 60
Faustino Salazar Ameyugo	Horno de cocer pan sin	Medio	6 »	Marceliano Martínez Arra-	Id.	Id.	16 80
	venta			tía	Carpintero	Id.	16 80
Total.				Gerardo Buzarra Bretón	Id.	Id.	16 80
				Francisco Fernández Fer-	Herrero	Fuente	16 80
				nández	Albéitar	Abajo	20 16
				Felipe Achútegui Cabañas	Panadero	Id.	15 60
				Simón Eguizábal Ruiz		Total.	158 16
FONCEA				GALLINERO DE CAMEROS			
				Santos Hera Barragán	Venta de vino y aguar-	Real, 8	30 »
					diente del país por		
					menor	Total.	30 »

(Se continuará.)